

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Modalidad : No presencial

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 26/06/2020

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 03/07/2020 NO PRESENCIAL 08:00 HORAS
- 2° 07/07/2020 NO PRESENCIAL 08:00 HORAS

Descripción Hecho de Importancia : CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

Observaciones :

Agenda :

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2020 o delegación al Directorio de dicha facultad.
- Determinación del número de miembros que conformarán el Directorio de la empresa y elección de sus miembros para el ejercicio 2020.
- Determinación de la retribución de los miembros del Directorio.

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :
Informe Auditado Anual 2019.pdf
- Memoria Anual :
Memoria Anual 2019.pdf
- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :
RBGC 2019 ANEXO A y D.pdf
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Anexo a la memoria) - Sección B :
RSC 2019 Anexo B.pdf
- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :
GC_B30122.xlsx
- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS - Sección A :
RS_B30122.xlsx
- Aviso de Convocatoria :
Convocatoria JOA 2020 FINAL.pdf

- Documento Informativo :
Documento Informativo JOA 2020 FINAL.pdf

Declaración Jurada:

Se declara que el «Aviso de Convocatoria» y el «Documento Informativo» cumplen con el contenido mínimo establecido en los artículos 5 y 17 y en el Anexo de las Normas aprobadas mediante Resolución SMV N° 050-2020-SMV/02.

Cordialmente,

ANGEL YVAN NAJARRO SIMON
REPRESENTANTE BURSATIL
FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.